



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN

## **DÉCIMA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes** **para prácticas en Empresas (Cursos 2017-18 y 2018-2019)**

Vistas las solicitudes presentadas desde el 16 de marzo al 23 de marzo de 2018 para realizar una movilidad Erasmus+ de estudiantes de la UBU para realizar prácticas en empresas durante el curso 2018-19 como y considerando que todas las solicitudes reúnen los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas, este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR por orden de fecha de registro de las solicitudes presentadas, 7 ayudas de las 11 ayudas** disponibles a los siguientes estudiantes:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
1 – LIDIA MORALES HERNÁNDEZ	ESTUDIANTE DE GRADO
2 – PAULA GALLO SANTAMARÍA	RECIÉN TITULADA
3 - OSCAR RINCÓN RUIZ	ESTUDIANTE DE GRADO
4 – IRENE SAEZ GÜEMES	ESTUDIANTE DE GRADO
5 – MARÍA TERESA DE LA PLAZA BROGERAS	RECIÉN TITULADA
6 – SUSANA MATA TORRES	RECIÉN TITULADA
7 – AINHOA MARTÍN ROMERO	ESTUDIANTE DE GRADO

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 28 de marzo de 2018

Elena Vicente Domingo

Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

